



Marina
Secretaría de Marina



**Subsecretaría de Asuntos Marítimos
y Portuarios**
Unidad de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Puertos
Oficio Núm.: 3224/2026



Asunto: Autorización de modificación sustancial
al PMDP del Puerto de Acapulco, 2024-2029.

Ciudad de México, a 17 de junio de 2026

Vicealmirante Ret. Raymundo Sánchez López
Director General de la Administración del Sistema
Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Costera Miguel Alemán No. Sin Número, Col.
Acapulco de Juárez Centro, Acapulco de Juárez,
Guerrero, C.P. 39300.

Ant's: Su oficio ASPN-ACA-DG-OF-268-2026 del
09 de marzo de 2026.

25.26

Esta Dirección General de Puertos a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 2o, fracción I, 14, 26, primer párrafo, renglón cuarto, 30, fracciones XIV Bis, XIV Ter y XIV Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 3o, 4o, fracción III, 11, 16, párrafo primero, fracciones I, IV, V, VI, XIII y XIV, 20, fracción I, 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos; 1, 3 y 40, del Reglamento de la Ley de Puertos; 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, fracciones III y X, 35, fracciones I y II, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, fracciones III, IV y VII, 4, fracción III, inciso b), numeral 1, 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, la Condición Décima de su Título de Concesión y Condición Séptima de la Primera Modificación al Título de Concesión; y con relación a su documento citado en antecedentes, recibido en Ventanilla de Gestión de Trámites de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos con la solicitud No. 39612 el 11 de marzo de 2026, mediante el cual, remite la propuesta de modificación sustancial al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) del Puerto de Acapulco, 2024-2029, solicitando su autorización en apego a los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento.

Sobre el particular, se permite hacer del conocimiento de usted que **a partir de esta fecha**, queda debidamente **registrada la modificación sustancial al PMDP del Puerto de Acapulco, 2024-2029, concesionado a la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., donde actualiza la página del Contenido y los Capítulos 1, 2 y 3, así como la repaginación del documento, derivado de la integración de las áreas de Puerto Marqués y áreas marítimas otorgadas en la Primera Modificación al Título de Concesión**; toda vez que cumple en lo general con lo señalado en los artículos 39, 40 y 41, de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como el Título de Concesión; no se omite señalar, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Puertos y por la Condición Décima del Título de Concesión, esa concesionaria a su cargo deberá apegarse al mismo durante la vigencia de ese documento rector.



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Heroica Escuela Naval Militar Núm. 669 1er. Piso. Col. Presidentes Ejidales, CP. 04470, Alcaldía Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5624 6500 <https://www.gob.mx/puertosymarinamercante>



Marina
Secretaría de Marina



**Subsecretaría de Asuntos Marítimos
y Portuarios**
Unidad de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Puertos
Oficio Núm.: 3224/2026



Es importante señalar que la información es de acceso público para los usuarios, por tanto, deberá mantener actualizada la información en la página de internet de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., incorporando esta modificación menor al PMDP Puerto Acapulco, 2024-2029. Así como modificar lo correspondiente en las **Reglas de Operación** del Puerto concesionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Capitán de Altura
Directora General de Puertos



SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE PUERTOS
Y MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

María Marisa Abarca Hernández

Copia:

Al C. Contralmirante. - Director General de Fomento y Administración Portuaria. - Para Cto. y efectos. - Respetuosamente. - Ciudad.

FJHA/JLH5/JCCE/MPM
DDP Vol. 950/26



2026
año de
Margarita
Maza